LLAMADO M.O.P.C. Nº 13/2016.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS Y MICROESFERAS ID N° 302.347

ASUNCION, 20 JUNIO DE 2016

ADENDA N° 3

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Donde Dice:

ii Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3(tres) últimos Ejercicios Fiscales (2012, 2013,2014).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3(tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2012, 2013,2014).

c. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital.

El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012,2013,2014).

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.

(c.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Presentación de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.	Cumple	No Cumple

Debe Decir:

ii Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3(tres) últimos Ejercicios Fiscales (2013, 2014,2015).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3(tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2013, 2014,2015).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

c. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital.
El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014,2015).

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.

(c.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.

FACTORES	PONDERACIÓN	
1.Presentación de Certificado de Calidad del fabricante que avale el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.	Cumple	No Cumple

Sección III. Suministros Requeridos

Donde Dice:

PINTURA ACRILICA A BASE DE AGUA PARA DEMARCACION VIAL

Caracteristicas del Producto
MICROESFERA Pre – Mix gr./l: 200 a 300 gr./l
MICROESFERA Drop – On gr./l: 200 a 300 gr./l

Pintura acrílica a base de agua recomendado para señalización de carreteras y vías urbanas. Debe poseer un optimo secado y resistencia a la abrasión. No debe causar daños al medio ambiente ni a los operadores que realizan la aplicación. El producto no debe poseer riesgo de inflamabilidad y no debe liberar vapores organicos (bajo VOC).

DEBERA INDICAR EN EL BALDE METAL LOS LITROS Y FECHA DE VENCIEMIENTO DEL MISMO.

Composición del Producto
Emulsión acrílica/ poliéster, aditivos, pigmentos organicos e inorgánicos y cargas minerales.

TABLA DE ESPECIFICACION

Requisitos Cualitativos	Mínimo	Máximo
Consistencia (KU)	80	-
Estabilidad de almacenamiento (KU)	-	10
Tiempo de secado, No Pick-Up Time, extensor de 0,4 mm (Minutos)	-	12
Resistencia a la abrasión - Pintura Blanca - Pintura Amarilla	 110 100	-
Densidad (g/cm³)	1,59	-
Brillo a 60° (UB)	-	20,0
Sólidos por Volumen (%)	62	-
Finura de Molinagen (Hegman)	4,0	-
Color	Conforme coordenadas cromáticas	
Requisitos Cualitativos		
Flexibilidad	No alterada	
Resistencia al agua	No alterada	
Resistencia al calor	No alterada	
Resistencia a la intempérie (400 h) color integridad	Ligero cambio No alterada	
Identificación del vehículo no volátil	El espectrograma de absorción de radiación infrarroja debe presentar bandas características de emulsión	

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

					acrílica.			
Brea y derivados					Ausente			
Coordenadas Cromáticas								
Color	1		2		3		4	
	X	Y	X	Y	X	Y	X	Y
Blanco	0,316	0,337	0,319	0,338	0,314	0,336	0,320	0,332
Amarillo	0,485	0,430	0,487	0,428	0,488	0,439	0,489	0,434
Nota 1: Cuando se utiliza el espectrofotómetro con la geometría esférica d/* para medición, sacar el brillo (dejar la spex excluida).								

Debe Decir:

Pintura acrílica a base de agua recomendado para señalización de carreteras y vías urbanas. Debe poseer un óptimo secado y resistencia a la abrasión. No debe causar daños al medio ambiente ni a los operadores que realizan la aplicación. El producto no debe poseer riesgo de inflamabilidad y no debe liberar vapores orgánicos (bajo VOC).

Los Baldes Podrán ser de Metal o de Plástico, asegurando que la resistencia de estos soporten la posibilidad de encimar hasta 5 baldes, sin que estos sufran roturas, fisuras, ni deformaciones.

DEBERA INDICAR EN EL BALDE LOS LITROS Y FECHA DE VENCIEMIENTO DEL MISMO.

Composición del Producto

Emulsión acrílica/ poliéster, aditivos, pigmentos organicos e inorgánicos y cargas minerales.

TABLA DE ESPECIFICACION

Requisitos Cualitativos	**Mínimo**	**Máximo**
Consistencia (KU)	80	-
Estabilidad de almacenamiento (KU)	-	10
Tiempo de secado, No Pick-Up Time, extensor de 0,4 mm (Minutos)	-	12
Resistencia a la abrasión - Pintura Blanca - Pintura Amarilla	 110 100	-
Densidad (g/cm³)	1,59	-
Brillo a 60° (UB)	-	20,0
Sólidos por Volumen (%)	62	-
Finura de Molinagen (Hegman)	4,0	-
Color	Conforme coordenadas cromáticas	
Requisitos Cualitativos		
Flexibilidad	No alterada	
Resistencia al agua	No alterada	
Resistencia al calor	No alterada	
Resistencia a la intempérie (400 h) color integridad	Ligero cambio No alterada	
Identificación del vehículo no volátil	*El espectrograma de absorción de radiación infrarroja* debe presentar bandas características de emulsión acrílica.	
Brea y derivados	Ausente	

Coordenadas Cromáticas								
Color	1		2		3		4	
	X	Y	X	Y	X	Y	X	Y
Blanco	0,316	0,337	0,319	0,338	0,314	0,336	0,320	0,332
Amarillo	0,485	0,430	0,487	0,428	0,488	0,439	0,489	0,434
Nota 1: Cuando se utiliza el espectrofotómetro con la geometría esférica d/* para medición, sacar el brillo (dejar la spex excluida).								

PAOLA SÁNCHEZ
- M.O.P.C.

MICROESFERAS DE VIDRIO

Características del Producto

1- Las microesferas de vidrio deberán contener un mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%) de sílice y estar libres de plomo, excepto como impureza no superior a tres por ciento (3%), en masa, de la cantidad total.
2- Las microesferas deberán tener un índice de refracción mínimo de uno y medio (1,50)
3- La densidad estará en el rango entre dos gramos con tres décimas y dos gramos con seis décimas por centímetro cúbico (2,3 a 2,6 g/cm^3).
4- Las microesferas de vidrio deberá presentar una resistencia mínima a la fractura así:
   - Para las microesferas de vidrio retenidas en el tamiz de 600 µm (No.30): ciento setenta y ocho Newton (178 N).
   - Para las microesferas que pasen el tamiz de 600 µm (N°30) y queden retenidas en el tamiz de 425 µm (N°40): ciento treinta y tres Newton y cinco décimas (133,5 N).
5- Las microesferas de vidrio se empacará en bolsas plásticas o de papel. Cada saco contendrá veinticinco kilogramos (25 kg). Cada saco en la parte externa deberá contener la siguiente información:
   - Tipo de microesferas de vidrio.
   - Nombre y dirección del fabricante.
   - Fecha de fabricación.
   - Identificación de fabricación (Número de lote).
   - Indicar tratamientos químicos especiales en caso de tenerlos.
   - Cantidad contenida en el saco en kilogramos.
   - Recomendaciones de bodegaje y arrume máximo.
6- Granulometría
   - Tipo drop-on

TAMIZ	ABERTURA	%PASANTE
18	1000	100
20	850	90 - 100
30	600	10 - 30
50	300	0 - 5

   - Tipo Pre-mix

TAMIZ	ABERTURA	%PASANTE
50	300	100
70	212	85 - 100
100	150	15 - 55
230	63	0 - 10

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

7- Las microesferas de vidrio deberán ser limpias, claras, redondas, incoloras y exentas de materias extraños con un mínimo de 90% para las del tipo Drop-on y un mínimo de 70% para Pre-mix, pudiendo el resto ser fragmentadas, ovoides o deformados.

Sección V. Modelo de Contrato

Donde Dice:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	31211508-002	Pintura color blanco de 18 litros			Unidad	2.500	Envase de Metal		
2	31211508-002	Pintura color amarillo de 18 litros			Unidad	1.500	Envase de Metal		
3	31211508-002	Microesferas tipo Drop On de 25 Kg			Unidad	2.500	Bolsa		
4	31211508-002	Microesferas tipo Premix de 25 Kg.			Unidad	1.000	Bolsa		
							"Precio Total:		

Debe Decir:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	31211508-002	Pintura color blanco de 18 litros			Unidad	2.500	Envase de Metal o Plástico		
2	31211508-002	Pintura color amarillo de 18 litros			Unidad	1.500	Envase de Metal o Plástico		
3	31211508-002	Microesferas tipo Drop On de 25 Kg			Unidad	2.500	Bolsa		
4	31211508-002	Microesferas tipo Premix de 25 Kg.			Unidad	1.000	Bolsa		
							"Precio Total:		

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

Sección VI. Formularios

Se reemplaza

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LPN N° ...../2016 ADQUISICION DE PINTURAS Y MICROESFERAS"

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 43 de las IAO y cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios**

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	31211508-002	Pintura color blanco de 18 litros			Unidad	2.500	Envase de Metal o Plástico		
2	31211508-002	Pintura color amarillo de 18 litros			Unidad	1.500	Envase de Metal o Plástico		
3	31211508-002	Microesferas tipo Drop On de 25 Kg			Unidad	2.500	Bolsas		
4	31211508-002	Microesferas tipo Premix de 25 Kg.			Unidad	1.000	Bolsas		
								"Precio Total:	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*
El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma.*

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación